

BASES LEGALES SORTEO VERANO CAMPAÑA “TERRACEO”

1. Empresa organizadora.

El presente concurso está organizado por el Centro Comercial Las Arenas, con el objetivo de regalar 2 cheques regalo de 200€ (cada uno) para gastar en el CC Las Arenas.

2. Personas a quienes se dirige este concurso.

Cualquier persona residente en la Isla de Gran Canaria mayor de edad.

3. Participación

Para poder participar en la presente promoción los usuarios deberán:

- Consumir en operadores de restauración del CC Las Arenas y obtener tickets por valor igual o superior a los 20€ entre el 12 de julio y el 6 de septiembre de 2024.
- Registrarse en el punto de información del centro presentando los mencionados tickets para poder acceder al concurso.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.

4. Duración.

La promoción tendrá dos partes, en correspondencia con los dos premios. Por un lado, la participación para el primer premio comprenderá el periodo desde el viernes 12 de julio de 2024 hasta el lunes 5 de agosto de 2024, inclusive. Por otro lado, la participación para el segundo cheque regalo comprenderá el periodo desde el martes 6 de agosto de 2024 hasta el sábado 7 de septiembre de 2024, inclusive. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los tickets válidos son los que se adquieran entre el 12 de julio de 2024 y el 6 de septiembre de 2024.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará del mismo modo y por los mismos medios que la promoción en curso.

5. Ámbito territorial de la promoción.

Islas Canarias.

6. Premio

Los dos premios consisten en ganar dos cheques regalo de 200€ (cada uno) a consumir en el Centro Comercial Las Arenas. Saldrán dos ganadores y cada uno de ellos se llevará un cheque regalo de 200€.

7. Condiciones de participación.

Condiciones, requisitos y limitaciones de participación:

- El valor mínimo del ticket para poder participar es de 20€.
- Se pueden sumar los importes de diferentes tickets para llegar al importe mínimo de 20€ siempre que sean tickets de un mismo día y, a su vez, tengan la fecha de consumo dentro del período de participación, que corresponde desde el 12 de julio de 2024 y el 6 de septiembre de 2024.
Se puede participar hasta el 7 de septiembre, aunque los tickets válidos son los que tengan fecha máxima de 6 de septiembre de 2024.
- Se puede participar cuantas veces se quiera siempre que sea con tickets que no hayan sido canjeados anteriormente.
- La cantidad de veces que un usuario participa vendrá determinada por las fechas de los tickets, no por el importe total de los mismos.
- Únicamente se aceptan tickets de consumo en operadores de restauración.
- Es necesario inscribirse en el punto de información del CC Las Arenas presentando los tickets. El horario es de 12:00 a 20:00h de lunes a sábados, y lo podrán hacer hasta el 7 de septiembre de 2024. Los domingos y festivos el servicio no está disponible.
- Los tickets de consumo de delivery no se admitirán. Exclusivamente entran en el sorteo aquellos tickets que se hayan consumido en el propio centro comercial o que el cliente haya retirado físicamente.
- Los tickets online no son válidos para participar.
- Los tickets que ya se han registrado en el punto de información serán sellados y no podrán volver a participar.
- A excepción del ganador del primer sorteo, el resto de participaciones se suman al segundo sorteo.

Responsabilidades y descalificación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y que el Centro Comercial Las Arenas como organizador del concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participante que considere que no cumple los requisitos establecidos o que no respete el contenido de las presentes bases.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañase, ocultase o falsease los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial Las Arenas no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el Concurso por los problemas de acceso de los candidatos a las redes sociales o canales a través de los que se puede participar, ni se hace responsable por el mal funcionamiento de estas redes o de Internet.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa.

Y también se reserva el derecho de modificar, alterar o introducir aquellos cambios que considere oportuno en las bases establecidas en este concurso.

8. Comunicación de los resultados.

Los ganadores serán contactados por el propio centro comercial vía telefónica o correo electrónico. El ganador del primer premio será contactado el día martes 6 de agosto y

el segundo, el martes 10 de septiembre.

Se contactará con los ganadores a través de llamada telefónica o correo electrónico y estos tendrán un máximo de 3 días hábiles para aceptar el premio, a partir del día 6 de agosto de 2024 para el primer premio y a partir del día 10 de septiembre de 2024 para el segundo. En caso de no hacerlo, se da por supuesto que renuncian al mismo y se pasará a un suplente. Los ganadores suplentes también contarán con 3 días para aceptar el premio desde el momento en el que se les contacte. Transcurrido este período, se dará por finalizado el sorteo con los ganadores que nos hayan dado respuesta y que cumplan las bases legales.

Además, todos los premios tendrán un margen de 7 días para ser retirados desde el momento de su aceptación mediante el procedimiento acordado con las personas ganadoras.

9. Derechos de imagen y datos de carácter personal.

El hecho de participar en el presente concurso conlleva la cesión al Centro Comercial Las Arenas en exclusiva y con facultad a cesión a terceros, de los derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder al participante en el citado concurso y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web el Centro Comercial Las Arenas

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de internet, redes sociales o de otros medios, electrónicos o no de la campaña por tiempo ilimitado.

La participación en este concurso implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial Las Arenas

El Centro Comercial Las Arenas se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento automatizado de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre (en adelante LOPD).

10. Redes Sociales/Canales de participación.

El Centro Comercial Las Arenas no será responsable del funcionamiento de Instagram o conexión a Internet. Asimismo, tampoco será responsable de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Instagram ni patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. Hay una desvinculación total de cada participante con respecto a los canales o redes sociales a través de los que se puede participar.